

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17712 CIUDAD REAL

Don Rafael Villar Herrera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento número 137/2010, seguido frente al deudor concursado "Cortijo Instalaciones, S.L.", con CIF.B-13144084, por auto de 30 de abril de 2013, se ha acordado la conclusión y archivo del concurso de la citada entidad.

2.- Se acuerda el cierre de la hoja de inscripción de la entidad "Cortijo Instalaciones, S.L.", en el Registro Mercantil.

3.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado D. Francisco Javier González de la Aleja.

4.- La entidad "Cortijo Instalaciones, S.L." quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo.

Ciudad Real, 30 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130025609-1